



① 985 840 024
FAX 985 840 481

**AYUNTAMIENTO DE
PARRES
PRINCIPADO ASTURIAS**

C. I. F. Nº P3304500F
R. ENTIDAD LOCAL Nº 01330450

Anuncio.

Desistimiento de la licitación del servicio de ayuda a domicilio

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2016 se aprobó el expediente de contratación del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio del concejo de Parres. El anuncio de licitación fue publicado en el BOPA nº 85, de fecha 13 de abril de 2016, en el perfil de contratista del Ayuntamiento de Parres y en la Plataforma de Contratación, concediéndose un plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas, que finaliza el día 28 de abril de 2016.

Detectados errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares de dicha licitación, al haber incluido, en la cláusula 16 del Pliego, como documentación a presentar en el "Sobre "B", el Plan de Formación de los trabajadores y naturaleza jurídica de las relaciones laborales. Debiendo figurar dicha documentación, referida al Plan de Formación, en el apartado 2) OTROS DOCUMENTOS. 2 .2. PLAN DE FORMACION, como documentación a incluir en el Sobre "C".

Habiéndose advertido, asimismo, en la cláusula 17.apartado A).2. una posible incompatibilidad en la valoración entre los dos primeros apartados del Plan de Formación.

Siendo necesario efectuar las correspondientes modificaciones al Pliego de cláusulas administrativas particulares con el fin de poder subsanar los errores existentes por razones de Interés público que justifican las causas que promueven la necesidad de acordar el desistimiento del procedimiento de adjudicación del servicio de ayuda a domicilio por el Ayuntamiento (CSAD/2016), así como el iniciar un nuevo expediente de contratación del citado servicio, a la mayor brevedad posible.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno local en sesión de fecha 21 de abril de 2016, y conforme a lo dispuesto en el artículo 155. 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se desiste de la licitación del servicio de ayuda a domicilio (Expte CSAD./2016), hasta tanto se corrijan los errores detectados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, se hace público para conocimiento de los licitadores interesados, el desistimiento del proceso de licitación del servicio de ayuda a domicilio (Expe CSAD/2016); iniciándose un nuevo procedimiento de licitación, una vez modificados y corregidos los errores detectados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El nuevo procedimiento de licitación será convocado mediante el correspondiente anuncio que se hará público en el BOPA, en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parres y en la plataforma de Contratación del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento
Arrondas 22 de abril de 2016
El Alcalde

